



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 JULIO DE 2013 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DURANTE EL AÑO 2013.

Por Resolución Rectoral de 23 de enero de 2013, se publicó la convocatoria del programa de ayudas de viaje de Cooperación para el Desarrollo durante el año 2013.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5.1 en su sesión del día 12 de julio de 2013,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar concesión a favor de los adjudicatarios de la ayuda que a continuación se relacionan (Tabla 1) y por el importe reseñado en dicha Tabla.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

Apellidos	Nombre	Centro	País	Concedido	PRACTICAS TITULO/MASTER
Díaz Bueno	Mercedes	ETSI MONTES	Guatemala	700	MASTER GESTION S. RESIDUOS
García Dura	Laura	ETSI MONTES	Ecuador	700	MASTER GESTION S. RESIDUOS
Parada Peña	Ingrid J.	ETSI MONTES	Colombia	250	MASTER GESTION S. RESIDUOS
de la Venta Granda	Manuel	ETSI MONTES	Colombia	800	MASTER GESTION S. RESIDUOS
Vázquez Torres	Alberto	ETSI AGRONOMOS	R. Congo	1300	PRACTICAS FORMATIVAS
Blázquez Salcedo	Ana Isabel	ETSI AGRONOMOS	Nicaragua	900	TITULO PROPIO EXPERTO COOP.
Muñoz Liarte	Alba	ETSAM	Haití	900	PRACTICAS FORMATIVAS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 12 de julio de 2013
EL RECTOR,

Fdo.: Carlos Conde Lázaro